

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRIBUNAL PLENO

SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE CONJUNTA DE LOS PLENOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CELEBRADA EL JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 2011.

ASISTENCIA:

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:

JUAN N. SILVA MEZA.

SEÑORES MINISTROS:

**SERGIO SALVADOR AGUIRRE ANGUIANO.
JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ.
MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS.
JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS.
ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA.
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES.
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO.
SERGIO ARMANDO VALLS HERNÁNDEZ.
OLGA MARÍA SÁNCHEZ CORDERO.
GUILLERMO I. ORTIZ MAYAGOITIA.**

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 12:55 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre esta sesión pública solemne, conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal. Informe señor secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor Ministro Presidente. Le informo que están reunidos los integrantes del Consejo de la Judicatura Federal y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. También me permito informar que en unos minutos arribará a este recinto el señor licenciado Felipe Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias señor secretario, para tal efecto esta Presidencia comisiona a los señores Ministros don Arturo Zaldívar Lelo de Larrea y don Sergio Salvador Aguirre Anguiano, Presidentes de la Primera y Segunda Salas de este Alto Tribunal respectivamente, para constituir la Comisión que reciba desde la entrada de este edificio al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Les pediría señores Ministros cumplir con este encargo, y para este efecto disponemos de un receso.

(EN ESTE MOMENTO LA COMISIÓN DESIGNADA, ACUDE A RECIBIR AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA)

(SE DECRETÓ UN BREVE RECESO A LAS 13:00 HORAS)

(SE REANUDA LA SESIÓN)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se reanuda esta sesión. Informe por favor señor secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor Ministro Presidente.

De conformidad con lo dispuesto en la fracción XI del artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el señor Ministro Juan Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, rendirá el Informe de Labores del Poder Judicial de la Federación correspondiente al año en curso.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Honorables Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, señores Magistrados de la Sala Superior del

Tribunal Electoral, señoras y señores Jueces y Magistrados, distinguidos visitantes especiales, señoras y señores.

En cumplimiento del artículo 14 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación rindo hoy el Informe Anual de Labores del Poder Judicial de la Federación en mi calidad de Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Agradezco cumplidamente la presencia del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Felipe Calderón Hinojosa, y del señor diputado Jesús María Rodríguez Hernández, Primer Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. Muchas, muchas gracias por venir con nosotros. Asimismo, mucho también me honra que nuestros invitados especiales estén ahora también con nosotros.

Empiezo por reiterar mi agradecimiento a mis compañeras y compañeros Ministros, por la enorme distinción y el honor que me hicieron al permitirme encabezar el más Alto Tribunal de la Nación.

El debate en el Corte, es muy respetuoso. Es el resultado del estudio y del trabajo de todos y cada uno de mis compañeros. La Corte, debate con seriedad y responsabilidad los temas de su competencia. Casi siempre existen distintos puntos de vista, pero se conserva la unidad institucional. Unidad en la diversidad. Legitimidad de nuestras decisiones.

Todos tenemos una visión compartida en la institucionalidad; en la necesidad de fortalecer el respeto a la Constitución; en la claridad de que, el fin último de nuestro trabajo es, que la sociedad obtenga justicia y mejores formas de convivencia. Y los derechos de todos sean respetados. Somos Ministros para la sociedad y así nos asumimos.

Quiero hacer un reconocimiento a mis compañeros Consejeros de la Judicatura Federal, pero sobre todo, a la estructura de los 1,139 jueces y Magistrados del Poder Judicial, que trabajan en los 32 circuitos judiciales de todo el país. En su criterio y buen juicio, descansa la justicia federal de México. Los Ministros de la Corte, somos la parte final de un proceso mucho mayor, en el que realmente participan, y a la cual se integran muchos servidores públicos.

Mi respeto, mi reconocimiento y mi agradecimiento, a los más de 36,000 servidores públicos que colaboran en el Poder Judicial de la Federación. Estamos conscientes de su esfuerzo. El trabajo diario de todos ustedes, su compromiso y su vocación, hacen posible que nuestra institución funcione y pueda cumplir plenamente con su deber. Prestamos el servicio público de justicia en el ámbito federal, y ello exige, implica una gran vocación, un trabajo y un compromiso profesional, que mucho agradecemos y reconocemos.

A los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mi más absoluto respeto a su autonomía e independencia de criterio.

Expreso a ustedes mi apoyo y el respaldo de todos sus compañeros del Poder Judicial de la Federación, en las importantes tareas que desempeñarán durante el año siguiente.

Todos sabemos que será un año complejo, que requiere de su patriotismo y de su lealtad a las instituciones. La sociedad, debe tener plena confianza que la parte del proceso electoral que descansa en el Poder Judicial de la Federación, se atenderá con diligencia por instituciones preparadas, plenamente confiables, que garantizan elecciones apegadas a la Ley y a la Constitución. Estamos seguros, señores Magistrados, que cumplirán bien con su responsabilidad.

Este informe se desarrolla en un momento y en un entorno de privilegio. Se da en un momento histórico; inaugurando un cambio de Época en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Por acuerdo de este Tribunal Pleno el 4 de octubre de 2011, el Semanario Judicial de la Federación inició su Décima Época.

Se trata de un cambio, sustantivo e histórico, apoyado en un contexto de renovación estructural muy profundo del derecho y de la justicia mexicana. Queremos que la sociedad tenga muy clara la magnitud de lo que está sucediendo en la impartición de justicia federal en nuestro país. Que sepa lo que está pasando en la Corte y en la Judicatura Federal, a partir de los notables cambios en materia de derechos humanos aprobados este año con el Constituyente Permanente.

A partir de la reforma, nuestra Constitución asume con mayor claridad, los principios universales de definición, protección y defensa de los derechos humanos. México es a partir de la reforma un país en el que ningún servidor público, ningún juez, puede excusarse de protegerlos. Vendrán nuevas formas de interpretación, se modificarán criterios sustantivos y jurisprudenciales, entramos a una Era de mayor y mejor tutela de aquellos derechos, una Era plenamente comprometida y centrada en su defensa y protección.

Debemos aprovechar esta oportunidad para renovar estructuras, para mejorar la formación y la capacitación de nuestros profesionales; para cambiar actitudes e inercias institucionales, pero sobre todo, para ampliar la cultura jurídica de protección y defensa de los derechos. Hoy, con la Décima Época, debe iniciar la Corte Mexicana de y para los derechos humanos

La reforma a la legislación en materia de amparo también es parte fundamental de este nuevo reto, de este nuevo edificio constitucional y legal. Hemos tomado previsiones para mejorar su funcionamiento, tenemos que pasar por una etapa de aprendizaje y

adaptación, lo estamos haciendo. Gracias a la reforma, nuestra noble institución del amparo funcionará mejor, lograremos que se cancelen muchos de los abusos que hoy, en su nombre se cometen, el juicio será más ágil, será mejor en su sustanciación, la reforma de amparo nos permitirá estar más cerca de la sociedad, atender de mejor manera sus reclamos de justicia. Por eso, también creemos que los efectos de esa reforma sólo pueden ser positivos.

Estamos actuando en un entorno de cambio y haciendo lo propio en el ámbito de nuestra competencia, el país demanda esa corresponsabilidad de todos. Los juzgadores federales tenemos presente liderazgo institucional que ejercemos al interior del gran aparato de servidores que constituyen todo el Poder Judicial nacional.

Sabemos la importancia que nuestro trabajo tiene para la sociedad, a ella nos debemos, no olvidamos que cada una de nuestras decisiones la afecta en su conjunto, no sólo a las partes que se enfrentan en litigio. De ahí deriva nuestra responsabilidad, por eso debemos ser prudentes al actuar, asumimos cada vez con mayor claridad nuestra responsabilidad pedagógica en los debates y en la construcción de nuestras resoluciones, seremos juzgadores de la democracia, responsables de nuestros actos, juzgadores a la altura de la nueva Época que no evaden su responsabilidad que la enfrentan y atienden en beneficio de la sociedad.

México, exige de nuestra generación: talante republicano. Una convicción de estricto apego a la ley, pero sobre todo, respeto, sobriedad y vocación institucional.

Nuestro trabajo debe orientarse a construir y fortalecer a las instituciones. A entender que por encima de las personas y de las dificultades propias de la coyuntura y del momento que nos toca vivir, nuestra labor fundamental es la que construye y fortalece a las instituciones.

Asumir nuestro trabajo desde esta perspectiva republicana, significa precisar que lo importante es fortalecer al Estado; que esa idea nos supera, es más grande que cualquiera de nosotros. Las instituciones, no las personas que las encarnan, son lo que sostiene al país, lo que lo sostendrá en el futuro.

La obra mayor de un servidor público, en cualquier Poder, en cualquier nivel de gobierno, su verdadero legado, es la contribución que hace para fortalecer la viabilidad y continuidad de las instituciones. En esa lógica, nuestra tarea principal es respetar la autonomía e independencia de los jueces. La independencia de la justicia es uno de los grandes avances de nuestra libertad y una piedra angular de nuestro sistema democrático.

Proteger la independencia de los jueces es una de nuestras mayores preocupaciones. No vamos a aceptar de nadie consignas ni influencias que alteren el funcionamiento de los órganos que pretendan vulnerar la autonomía de juicio con el que resuelve un juez.

Respetamos plenamente el derecho de audiencia de las partes, pero rechazamos cualquier forma de injerencia o presión que vaya más allá y que pueda lastimar o alterar su libertad de criterio.

Tenemos un diálogo respetuoso e institucional, con los otros Poderes de la Unión. Creemos, estamos convencidos del diálogo institucional y tenemos absoluta disposición para colaborar en la construcción de un mejor sistema de justicia y de leyes. En ejercicio de nuestras atribuciones, cumplimos con una función de revisión y control constitucional, indispensable para nuestra democracia. Nuestro trabajo es vigilar por el estricto apego a la Constitución, al hacerlo, cumplimos con una función de equilibrio y contrapeso constitucional.

Entendemos que, a veces, pero cada vez con mayor frecuencia, las resoluciones del Poder Judicial, especialmente aquellas con un alto impacto social, político, mediático, causen dificultades para algunos actores políticos, públicos.

Entendemos que a veces, no se comprendan a cabalidad. En algunas ocasiones sus fundamentos y consideraciones se confunden. No compartimos que se desacrediten, sin fundamentos. Los jueces están a cargo de garantizar que las libertades y la dignidad de todos, sean protegidas y tratadas de acuerdo con lo que mandata la Constitución. Hacerlo para todos, sin distinciones, es nuestro único poder, es la única fuente de nuestra legitimidad.

En nuestra República, los equilibrios, frenos y contrapesos que le son propios, deben permitir moderar al poder. Entendemos que ésa es la democracia y a partir de esa lógica, seguiremos trabajando.

La relación del Poder Judicial con los Poderes Ejecutivo y Legislativo, ha sido y seguirá siendo de colaboración cordial y profundamente respetuosa, ése es el punto de partida para que todo el resto del edificio constitucional funcione. Armonía y respeto en la Constitución.

La Suprema Corte contribuye a esa consolidación institucional: interpretando y aplicando la Constitución, los tratados internacionales en materia de derechos humanos que nos vinculan y la ley; resolviendo pacíficamente diferendos y conflictos entre actores políticos y sociales. Al hacerlo, actuamos con vocación y convicción democrática, lo hacemos, invariablemente, con estricto apego a la Constitución.

La Corte, en sus debates, honra los principios democráticos. La sociedad puede verlos en vivo y en directo a través del Canal Judicial. Debates en los que con transparencia, argumentos y justificaciones damos sentido a cada una de nuestras resoluciones.

Nuestro trabajo, también está sujeto al escrutinio de líderes de opinión y expertos en radio y televisión, todos los días, pero nunca seremos obstáculo, para que el conocimiento de lo que hacemos y cómo lo hacemos, se extienda lo más posible. Asumimos los costos presentes por los beneficios futuros. La seguridad y la certeza jurídica, lo justifican.

En la Corte, se trabaja mucho. Cada tema se analiza y se discute con un gran rigor. Tenemos una Corte profesional, que estudia, con profundidad, cada uno de los temas y los asuntos. De diciembre de 2010 al 30 de noviembre de 2011, año estadístico, ingresaron a ponencia 5,177 asuntos y egresaron 5,121. Vale la pena mencionar, que en el caso de los ingresos, el 31% de todos los ingresos corresponde a incidentes de inejecución, derivados del incumplimiento de las sentencias de amparo, por las autoridades responsables. Esto sigue siendo preocupante. Es necesario fortalecer, o en su caso reconducir la cultura de cumplimiento de las sentencias entre las autoridades, pues, para exigir respeto a la ley, debe predicarse con el ejemplo. Nosotros, seguiremos trabajando en este tema con rigor estricto, para obtener su cumplimiento. Detrás de cada sentencia, detrás de cada resolución, detrás de cada línea y de cada palabra, está el trabajo serio y responsable de muchos servidores públicos.

Los debates y las decisiones de la Corte tienen un solo criterio: La interpretación honesta, imparcial y objetiva de la Constitución. Somos un Poder que trata de contribuir con sus sentencias a mantener la estabilidad, la paz, la gobernabilidad y el orden de nuestra sociedad, hemos asumido, siempre, con gravedad y seriedad esta tarea.

México vive un momento delicado y difícil en materia de seguridad. Este tema, es una gran preocupación de la ciudadanía, y por supuesto, es también una prioridad en nuestro trabajo. Al Poder

Judicial le corresponde verificar que las acciones de combate a la delincuencia se desarrollen conforme a la ley y a la Constitución. Nuestra labor es proteger la civilidad que permite la vida en sociedad.

Quiero reiterar nuestro reconocimiento a todos quienes en el Poder Judicial de la Federación, atienden los asuntos relacionados con este tema complejo y delicado. Los jueces, magistrados y demás servidores públicos jurisdiccionales, involucrados con la materia penal, están haciendo un gran esfuerzo, corriendo enormes riesgos y cumpliendo con un deber que todos debemos agradecer y reconocer. Muchos ya han sido víctimas de la delincuencia organizada y han puesto en riesgo sus vidas, todos los días, al cumplir con su responsabilidad. Vivimos también nosotros en carne propia la inseguridad y la emergencia del país, pero ninguna emergencia será válida ante los tribunales de la Federación, para justificar cualquier acción que en los hechos vulnere o pase por alto el principio de protección de los derechos humanos previstos en la Constitución.

La justicia penal juzga a las personas a partir de pruebas y evidencias; los jueces y los magistrados tenemos reglas muy claras para construir y resolver un proceso. Las reglas que debemos seguir y no obviar, nos protegen a todos por igual, a todos nos dan seguridad, a todos nos conviene. Entendemos que enfrentamos un problema mayor, entendemos que debemos trabajar con visión de largo plazo; sin embargo, estamos convencidos de que esa visión extendida debe ser orientada por nuestro compromiso con los derechos y libertades que explican nuestro sistema constitucional. El Poder Judicial de la Federación está dispuesto, desde luego, a revisar y a mejorar sus criterios, lo estamos haciendo. Está dispuesto a combatir la corrupción. Lo estamos haciendo. Está abierto a escuchar las razones de la autoridad, que se presentan

como parte, no con jerarquía frente a los justiciables. Lo estamos haciendo.

Estamos dispuestos a más transparencia, a más vigilancia, a más escrutinio de la sociedad. Lo vamos a seguir haciendo. Tenemos un nuevo sistema penal. La Reforma Penal avanza, pero no al paso que todos deseamos, no contamos aún con un Código Federal de Procedimientos Penales, y la magnitud de la reforma implica una gran cantidad de recursos económicos que no han sido claramente cuantificados. El Poder Judicial Federal está cumpliendo con su parte, pero solamente es eso, su parte, parte en el proceso. Hay treinta y dos sistemas de justicia penal en el ámbito local, lo cual representa un gran trabajo por delante para lograr el funcionamiento de todos los eslabones del proceso penal. Estamos dedicando tiempo, recursos y la atención que la reforma merece por la vinculación del asunto con la emergencia que vive el país.

El Poder Judicial de la Federación organizó 162 actividades académicas de capacitación en lo relativo al Nuevo Sistema de Justicia Penal en las que han participado como alumnos más de 20 mil profesionales del derecho. Entre estas actividades destaca el “Diplomado Sobre el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, desde la Perspectiva Constitucional, en la cual se contó con la participación de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal. Además, por Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura, iniciaron sus actividades, por ahora, tres juzgados de Distrito Especializados en Ejecución de Penas que a la fecha han emitido 582 resoluciones. El Poder Judicial de la Federación comenzó oportunamente el proceso de adaptación en materia penal. Habremos de continuarlo. El funcionamiento de la Corte, la construcción de las decisiones del Pleno y de las Salas es un trabajo muy intenso.

También en el año estadístico, se realizaron 129 sesiones de Pleno, 41 sesiones de la Primera Sala y 40 sesiones de la Segunda Sala. El Tribunal Pleno de la Suprema Corte, resolvió 642 asuntos a lo largo del año estadístico. En el período que comprende este informe, ingresaron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, 3,529 asuntos, mientras que los egresos ascendieron a 3,187. Por su parte los Tribunales y juzgados Federales, registraron el ingreso de casi un millón de asuntos, 906 mil 323 asuntos de carácter judicial, de los cuales egresaron 881 mil aproximadamente.

En el mes de julio de este año, el Pleno de la Suprema Corte conoció lo que ya se conoce en la historia jurídica mexicana como el caso Radilla.

La determinación de la Corte significó en los hechos, una medida de cumplimiento de una de las obligaciones mandatadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos al Estado Mexicano y de ella se derivaron criterios fundamentales para el futuro de la impartición de justicia en el país. Después de Radilla, las violaciones a los derechos humanos cometidas por los integrantes de las fuerzas armadas, deben ser sometidas a la jurisdicción civil; además, con motivo de una modificación de jurisprudencia derivada de la resolución Radilla, se eliminó el llamado control de constitucionalidad concentrado para sustituirlo por lo que cada vez se conoce más como el control de convencionalidad o de constitucionalidad difusa. Cambio que representa una novación constitucional en la forma de impartir justicia que modificará la forma en la cual los jueces mexicanos entienden su trabajo. La Corte también resolvió varios asuntos que despertaron el interés de la sociedad mexicana, entre los que recordamos los relativos a la Ley de no Fumadores; la contratación de propaganda electoral; el cese de elementos de las fuerzas de orden; la Contradicción de Tesis relativa a las tarifas de interconexión; la Controversia Constitucional relativa al Parque Nacional Tulúm, las Acciones de

Inconstitucionalidad relacionadas con el Código Electoral del Distrito Federal; las Competencias de las autoridades en materia de narcomenudeo; los Incidentes de Inejecución del Predio el “El Encino”, los Amparos en Revisión relacionados con el precio único del libro. En materia fiscal se resolvieron amparos que implicaron el análisis de la constitucionalidad del “Impuesto a los depósitos en efectivo” y otros relacionados con el llamado “Mínimo vital”.

Es necesario reconocer el trabajo de todas y todos los Secretarios de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia. Contamos con una generación muy estudiosa y trabajadora, desempeñando esa función. Profesionales, todos, que garantizan una gran solidez institucional; profesionales que garantizan un futuro alentador para la impartición de justicia en México. Su trabajo es muy importante; a veces no lo suficientemente reconocido. Personalmente, veo en los Secretarios de Estudio y Cuenta una cantera invaluable de futuros Jueces, Magistrados, Consejeros y seguramente Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Sintetizo datos relacionados con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, el cual prevé un gasto neto total de 3 billones 706,922.00 millones de pesos. De ellos, 42 mil 500 fueron asignados al Poder Judicial de la Federación, lo cual indica un aumento presupuestal del 8.19 en términos reales respecto del año anterior; no obstante si se pondera con el presupuesto total de la Federación este cambio representará pasar de 1.11 en dos mil once a 1.15 en dos mil doce; o sea una variación de 0.04% del gasto neto total.

Al interior del Poder Judicial de la Federación, al Consejo de la Judicatura Federal le corresponderán, en dos mil doce, 35 mil 500 millones de pesos, al Tribunal Electoral 2 mil 300, a la Suprema Corte 4 mil 500; es decir, de cada cien pesos que inviertan en justicia federal 83.5 irán al Consejo, 5.56 al Tribunal y 10.93 a la

Corte. Si se tiene en cuenta que esta relación con el dos mil once era respectivamente de 82.5 y 12, resalta que la Corte representa cada vez una erogación menor para el contribuyente, y de hecho el presupuesto del que dispondrá en dos mil doce será en términos reales 1.78 inferior al dos mil once y 2.18 al del dos mil diez. La Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial para este ejercicio solamente incrementarán inflación.

Para 2012, el aumento en el presupuesto del Consejo de la Judicatura Federal fue de un 8.7% en términos reales, lo cual obedece fundamentalmente a las necesidades generadas por la marcha de la reforma constitucional en materia penal y por estar a cargo de cubrir las necesidades materiales, financieras y humanas de órganos jurisdiccionales federales de primera y segunda instancia.

Nuestro trabajo no será el mismo, pues en virtud de las reformas, las exigencias a los juzgadores federales serán mayores. El Legislador ha ordenado la creación de juzgados especializados en competencia económica, en juicios orales mercantiles, en ejecución de pena.

Agradecemos el voto de confianza del Poder Legislativo al Poder Judicial; sin embargo, nuestro compromiso con el ejercicio racional y transparente de los recursos públicos que nos han asignado, tal vez sean insuficientes; sin embargo, este compromiso de este ejercicio racional y del cumplimiento de nuestras metas para nosotros es inalterable.

Al principio del año, con base en la atribución que me confiere el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tomó la decisión de impulsar un nuevo modelo administrativo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación que esté al servicio de las tareas sustantivas, bajo criterios de una

nueva administración eficaz de los recursos asignados, que focalice su uso en las tareas sustantivas bajo un esquema de transparencia y cercanía a la sociedad mexicana.

Las líneas estratégicas del nuevo modelo, han sido, a partir de un eje transversal, protector de los derechos humanos, la redefinición de competencia y estructuras administrativas, la consolidación de un marco regulativo efectivo y dinámico, la vinculación de las actividades del proceso de planeación, programación, presupuesto, control y seguimiento también, las estandarización y modernización de procesos, el desarrollo de una plataforma informática y logística de vanguardia, el impulso al desarrollo del factor humano, la optimización de la infraestructura física, la homologación administrativa interinstitucional y la administración de riesgos y acciones preventivas.

Como consecuencia de esta decisión y a partir de la emisión del nuevo Reglamento Interior en Materia de Administración aprobado por el Comité de Gobierno de Administración, se logró disminuir y fusionar varias áreas de la Suprema Corte de Justicia y concentrar las tareas y atribuciones. Se disminuyó el número de áreas mayores de nueve a cinco; se fusionaron seis direcciones generales para quedar ahora en dieciocho unidades de ese rango; se cambiaron de adscripción las Subsecretaría General de Acuerdos y cuatro direcciones generales; se creó la Secretaría Técnica de la Presidencia.

Entre las mejoras que vale la pena mencionar, contamos con una nueva página de Internet, más amigable al usuario, que aloja ahora a un IUS mucho más rápido, nuestro nuevo portal lanzado el pasado mes de noviembre se rediseñó completamente para, en respuesta a las necesidades expresadas por los usuarios, consolidarla como una herramienta de vanguardia para la difusión masiva de las actividades jurisdiccionales, así como la aplicación de

herramientas y mejores prácticas, enfocadas a captar el interés de la sociedad en general.

El llamado IUS que concentra la mayor parte de las visitas que recibimos de cibernautas, es ahora mucho más accesible; trabajamos para hacerlo aún más fácil de consultar y para incorporar nuevas herramientas que generen información propias de la Décima Época. Tenemos que seguir implementando políticas de racionalidad en el gasto.

La Corte debe ser congruente con las circunstancias por las que atraviesa el país.

En el Consejo de la Judicatura Federal, en junio pasado, y con motivo de la modificación de la estructura orgánica del organismo, se creó la Oficialía Mayor. Entre las mejoras alcanzadas por esta área, destaca el análisis realizado al amparo de la estructura orgánico-funcional, que arrojó como resultados la solicitud de modificación de diversos Acuerdos del Consejo, así como la normatividad impactada, para que ello empezara a sentar las bases para el mejor desempeño de las funciones a ejercer.

Se han desarrollado actividades de dirección y coordinación a fin de tomar decisiones que permitan la actualización y mejora de los procesos de trabajo, además de proporcionar servicios de mayor calidad y fortalecimiento de la comunicación y confianza con los titulares de los órganos jurisdiccionales.

En el seno del Consejo de la Judicatura Federal, se trabaja con base en tres ejes: organizacional, cultural y de coordinación interinstitucional.

En el período que se reporta, entraron en operación, 19 nuevos juzgados de Distrito y 5 Tribunales Federales.

El Pleno del Consejo aprobó la propuesta de punto de acuerdo, que permitirá disminuir las cargas de trabajo de carácter administrativo en los órganos jurisdiccionales federales, a través del cual se crea la plaza de Coordinador de Apoyo Administrativo en Tribunales de Circuito y juzgados de Distrito.

La implementación de este Acuerdo permitirá que los Magistrados y Jueces de Distrito, no distraigan su atención en dichos aspectos, y dediquen su tiempo solamente a la resolución de los asuntos de su competencia.

Queremos que nuestros jueces y Magistrados tengan como única actividad, la emisión de decisiones jurisdiccionales.

También se aprobó el “Estudio respecto a la Instalación de Órganos Jurisdiccionales y áreas administrativas, tanto en el Distrito Federal como en el interior de la República Mexicana para los próximos cinco años, de acuerdo con el análisis de la Creación de Nuevos Órganos determinado para ese período”, que permitirá conocer con las necesidades de espacio del Consejo en el horizonte señalado y utilizar esta información en la búsqueda de opciones inmobiliarias para albergar a futuro a órganos jurisdiccionales y áreas administrativas.

De conformidad con las condiciones generales de trabajo, el Pleno del Consejo aprobó nuevas reglas para normar la duración de la jornada de trabajo y los horarios de atención al público, en beneficio de los servidores públicos adscritos a las áreas administrativas del Consejo y de los empleados de los órganos jurisdiccionales, con ello –y de eso no tenemos duda– se mejorará el servicio público de administración de justicia y sobre todo se privilegiará la calidad de vida de titulares y empleados en todos nuestros centros de trabajo, sin menoscabo, desde luego, de nuestras altas responsabilidades.

El combate a la corrupción es una línea fundamental de acción de nuestra gestión. Como medidas preventivas se han aumentado los sistemas de control y vigilancia en las áreas administrativas de la Suprema Corte, del Consejo de la Judicatura Federal. Hemos tenido resultados sensibles.

Pondremos mayor vigilancia y cuidado sobre el desempeño de los responsables de las áreas que manejan los recursos públicos, así como de los funcionarios judiciales. Es decisión de este Pleno –de Ministros y del Pleno del Consejo– estar atentos. No toleraremos que por unos cuantos se desprestigie el trabajo de todo el Poder Judicial.

Nosotros, la inmensa mayoría no somos así y no los queremos con nosotros; pero de igual forma, no toleraremos que se denigre el trabajo de mexicanos honestos, limpios, que también ponen en riesgo su vida, algunos que ya la han perdido al trabajar en beneficio de todos.

Las áreas de contraloría y supervisión están aumentando el índice y la frecuencia de auditorías. Debemos reconocer que los propios jueces y magistrados, se sienten más tranquilos cuando las áreas de control los supervisan y ayudan. El Consejo de la Judicatura aprobó dos acuerdos particularmente importantes en materia de disciplina. En primer lugar, el que reglamenta el procedimiento de responsabilidad administrativa y el seguimiento de la situación patrimonial publicado en el Diario Oficial en enero de dos mil once, el Acuerdo reconoce el derecho de los titulares de órganos jurisdiccionales y unidades administrativas para implementar medidas preventivas que garantizan el orden, disciplina y correcto desempeño de las funciones del personal a su cargo.

Por otra parte, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal también estableció un acuerdo para verificar la situación financiera de servidores públicos del Poder Judicial de la Federación. Estas

decisiones demuestran nuestro compromiso con un desempeño intachable. Queremos independencia, pero no queremos impunidad. Siempre daremos la cara por los actos que realizamos en el ejercicio de nuestra función.

En esta labor, el trabajo desarrollado y los resultados obtenidos por la Visitaduría Judicial, así como por las Oficialías Mayores y las Contralorías de la Suprema Corte y del Consejo de la Judicatura Federal han sido muy importantes. La Suprema Corte de Justicia, el Poder Judicial de la Federación en general, tiene una política de género seria y vinculada a la colaboración estrecha con organismos internacionales, tenemos criterios y políticas en marcha en la materia, pero nos hace falta mucho por hacer. El porcentaje de participación de las mujeres está muy lejos de ser paritaria, promoveremos aún más la participación de la mujer, a todos los niveles. Estamos comprometidos con erradicar prácticas abusivas y cualquier tipo de hostigamiento o maltrato laboral en el seno del Poder Judicial de la Federación y ayudar a construir, en el marco de nuestras responsabilidades, una sociedad libre de estereotipos y conductas atávicas guiadas por consideraciones que hoy no tienen cabida en una sociedad democrática.

La sociedad es parte central de nuestra democracia. Queremos mejorar nuestra relación con ella, también con los centros de estudio e Investigación, con los ciudadanos en general, queremos estar cerca de la sociedad, cerca de sus demandas y necesidades, cerca también de sus reclamos o críticas; en especial, queremos cumplir con las demandas del justiciable, sabemos que los individuos no buscan favoritismos indebidos, sino solucionar sus conflictos en paz y en justicia.

Sabemos que las personas físicas y morales que acuden a tribunales a defender sus derechos quieren entender también

claramente las razones detrás de las sentencias que los hacen perder o ganar un litigio.

Estamos trabajando para hacer más accesibles, más cercanos, más claros en nuestras sentencias y decisiones, explicar no demerita la función judicial, la fortalece. Por eso, creemos que es clave incorporar al Poder Judicial la visión del justiciable, la Corte ha escuchado y atendido las demandas y necesidades de la sociedad. Lo vamos a seguir haciendo.

Valoramos la crítica social, la crítica académica, la crítica política; queremos que las opiniones de la sociedad tengan eco en cada uno de nuestros órganos. Queremos que la crítica, sin concesiones a nuestro trabajo, sea una constante, sea parte del proceso modernizador y transformador en el que personalmente estoy empeñado.

Por eso estamos atentos para apoyar y dar la bienvenida a las ideas frescas, a las ideas innovadoras que busquen mejorar nuestro sistema de impartición de justicia, que busquen romper inercias o vicios institucionales.

En una época caracterizada por la ruptura de paradigmas, los juzgadores no podemos quedarnos atrás, no debemos ser acomodaticios, no debemos buscar refugio en nuestras debilidades. Muchas de las decisiones que la Corte tomó este año, están alimentadas por esta convicción: la necesidad de escuchar a la gente, de nutrirse de la crítica.

Queremos que cambie y que mejore la actitud, la disposición de cada uno de los servidores públicos que trabajamos en el Poder Judicial. La actitud de la imparcialidad, de la sobriedad, pero también de la humildad, debe insertarse en cada juez y magistrado al momento en que ejerce sus funciones.

Los jueces no somos mejores que los demás, pero debemos tratar de serlo, tenemos que mejorar el servicio, simplificar los trámites y hacer más accesible la justicia a las mayorías, el asunto lo conocemos, lo hemos vivido y por eso nos preocupa y por eso también dedicaremos gran parte de nuestro tiempo, en el próximo año, a lograr procesos internos que redunden en una mayor facilidad para aquellos que acuden a nuestros juzgados y tribunales. Se pondrá también especial atención en los más débiles, menos favorecidos, para que no queden excluidos de la posibilidad y encontrar justicia en nuestros órganos federales.

Debemos ocuparnos en acercar a la justicia a quien no puede pagar el servicio de un abogado; hacer que esa justicia sea de la mayor calidad. La Defensoría Pública en esto, será pieza clave.

Para la Suprema Corte de Justicia, la capacitación y la formación profesional seguirán siendo prioritarios, estamos convencidos de que buena parte del cambio de paradigma será inviable, si no contamos con jueces y magistrados entrenados, entrenados para pensar de manera distinta, dispuestos a asumir a plenitud las nuevas reglas.

Estamos haciendo un gran esfuerzo en la formación profesional de nuestros jueces y magistrados, hemos tenido reuniones muy importantes de capacitación y actualización con la totalidad de ellos.

Estamos emprendiendo cursos de actualización y especialización de alto nivel.

El veintitrés y veinticuatro de septiembre, se impartió el Primer Curso Introductorio a las Reformas Constitucionales de Amparo y de Derechos Humanos, organizados por la Suprema Corte, El Consejo de la Judicatura, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, al que acudieron más

de mil cien jueces y magistrados federales en forma simultánea en siete sedes del país.

La Suprema Corte capacitó en este año, a servidores públicos a través de programas de formación que se traducen en muchas horas invertidas en procesos de profesionalización y actualización.

El Consejo de la Judicatura tuvo un total de 42 eventos de capacitación, con una participación de numerosos servidores públicos. Los datos y graficas están en el informe.

En el Instituto de la Judicatura Federal se impartió el Curso Básico de Formación y Preparación de Secretarios del Poder Judicial de la Federación y el Curso Para Actuarios del Poder Judicial, modalidad virtual.

Se realizó un diplomado en Introducción a la Función Jurisdiccional dirigido a funcionarios judiciales.

Agradecemos en todo este esfuerzo de capacitación, la colaboración de las universidades del país y de varios centros de estudio. No quiero ser omiso en los agradecimientos a todos, pero sí quiero destacar —por su magnitud de importancia— la colaboración de la Universidad Nacional Autónoma de México. Mi agradecimiento y reconocimiento por su interés al Rector José Narro Robles, aquí presente. Gracias Rector. Gracias a la UNAM por todas sus consideraciones.

En materia internacional, la Corte recibió a los Presidentes de Corea, República de El Salvador, República de Colombia y de Costa Rica, quienes expresaron su interés por conocer más de cerca el trabajo de la Corte y de la Judicatura Federal Mexicana. También hemos sido recibidos por algunos de ellos, y también hemos atendido la visita de varios observadores internacionales preocupados por lo que está pasando en México.

Recibimos a la Alta Comisionada de los Derechos Humanos, la Doctora Navy Pillay, y al representante de esa oficina en México, con quien hemos mantenido una relación muy estrecha a lo largo del año, y que ha permitido ir madurando una serie de productos conjuntos que verán la luz el próximo año.

En el mes de marzo recibimos la visita del grupo de trabajo de la Organización de las Naciones Unidas sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias.

En el mes de septiembre recibimos al Juez Diego García Sayán, Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y al Doctor Rodrigo Escobar Gil, Comisionado Vicepresidente Relator Especial para México de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

En el mes de noviembre nos visitaron representantes de la Organización Human Right Watch para discutir las implicaciones del informe sobre la condición de los derechos humanos en México. Nuestros visitantes han expresado su interés por conocer mejor la situación de los derechos humanos en el país. El diálogo con ellos ha sido franco y productivo para ambas partes.

Vale la pena resaltar la gran preocupación internacional que existe en temas como el arraigo. Debemos pensar en atender muchas de estas observaciones que enriquecen la visión y la forma como estamos haciendo las cosas en México.

Por lo que toca al Poder Judicial, se nos han hecho observaciones atendibles a las que responderemos en el ámbito de nuestras facultades y competencias. Somos parte del Estado mexicano y estamos comprometidos a que el país cumpla —en lo que a nosotros nos toca— con sus compromisos, como parte de la comunidad de las naciones de buena voluntad. Hemos tenido

también importantes avances en la construcción de una estrategia focalizada de cooperación internacional.

El veinticuatro de octubre pasado tuve la oportunidad de viajar a Washington a suscribir un Convenio de Colaboración muy importante entre la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Suprema Corte de Justicia de México. Firmamos un Acuerdo de Cooperación para mejorar la administración de justicia y promover los derechos humanos.

El Acuerdo que suscribimos con la Presidencia en turno, Dinah Shelton, que representa cerrar el círculo de cooperación con el sistema interamericano de protección, nos permitirá contar con la mejor información de la legislación vigente en el mundo, en la materia.

Queremos que nuestros jueces y magistrados cuenten con bases de datos del derecho internacional vigente en materia de derechos humanos. La intención es dotarlos con la mayor cantidad de herramientas que auxilien su trabajo al inicio de esta nueva época de construcción jurisprudencial.

No escatimaremos esfuerzos para ofrecerles toda la información y el auxilio que necesiten para que conozcan más y mejor las disposiciones nacionales e internacionales que ahora estamos obligados a hacer valer.

Por eso, en el mes de noviembre pasado también, la Presidencia de esta Suprema Corte —al amparo del Convenio que nos vincula— sostuvo una reunión con los siete Jueces de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con el fin de explorar el desarrollo conjunto de un motor de búsqueda que vincule a nuestra jurisprudencia con la que ha sido desarrollada por San José. La idea fue bien recibida por los jueces interamericanos y esperamos su respuesta definitiva a nuestra propuesta.

Por último, en este tema confirmo a ustedes, a estos Plenos que con el apoyo de la Alta Comisionada de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas y del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México será sede, posiblemente a finales del 2012, de una importante reunión a la que acudirán precisamente con el tema de los Derechos Humanos, Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Constitucionales de varios países del mundo.

Para la realización de este evento, reconocemos el apoyo que en su primera etapa de preparación, nos ha brindado la Canciller Patricia Espinosa.

Señoras y señores. La Décima Época es una oportunidad para revisar la función y la responsabilidad social del juzgador, pero, sobre todo, es una oportunidad para que imaginemos el Poder Judicial de la Federación que queremos hacia el futuro y obrar en consecuencia. Los juzgadores, con nuestro trabajo, damos estabilidad y contribuimos a la construcción institucional y democrática del país.

Los Ministros y Ministras de esta Suprema Corte, y todos los titulares del Poder Judicial de la Federación, sabemos que cada una de nuestras sentencias es una aportación para la paz, para la tranquilidad, para la seguridad y para el desarrollo de nuestro país. No tenemos otro compromiso que hacer nuestro trabajo con excelencia y profesionalismo; trabajaremos como deben hacerlo los jueces, basados en la reflexión, en el juicio ponderado, y en el ejercicio más puro de la prudencia, sin aspaviento, sin sobresalto; viendo en todo por el bienestar de la sociedad, por responder a sus justos reclamos, porque México, merece tener jueces constitucionales a la altura de su grandeza. Nuestro deber como Poder Judicial de la Federación es hacer todo, todo lo que esté a nuestro alcance para administrar justicia bajo esos principios.

Esa, una mejor administración de justicia será nuestra mejor contribución a la República y a la Democracia. Muchas gracias.

Señor secretario, informe por favor el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí señor Ministro Presidente. El señor Ministro Presidente don Juan N. Silva Meza, hará la correspondiente declaratoria de clausura. Atentamente se invita a los asistentes a ponerse de pie.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: “HOY JUEVES QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DECLARA SOLEMNEMENTE CLAUSURADO EL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL AÑO EN CURSO”. MUCHAS GRACIAS.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Atentamente se invita a los presente a ponerse de pie y a interpretar el Himno Nacional.

El señor Ministro Presidente don Juan Silva Meza, levantará esta sesión.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Cumplido el objetivo de esta Sesión Conjunta Solemne, y no habiendo algún otro asunto que tratar, convoco a las señoras y señores Ministros a la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo el próximo lunes dos de enero del año dos mil doce. Para tal efecto, se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 14:00 HORAS)